

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., cuatro (4) de abril de dos mil veintidós (2022)

Rad No. 2021-00359

Atendiendo la solicitud de terminación allegada al expediente por la apoderada de ejecutante el doce (12) de enero del año que avanza¹, como quiera que se dan los presupuestos de que trata el artículo 461 del Código General del Proceso. el Juzgado **RESUELVE**.

1. DECRETAR la terminación del proceso ejecutivo iniciado por el **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.** en contra de **CONSULTORIA E IMAGEN S.A.S.** y **YADIRA CONTRERAS RINCÓN** por **PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN**.

2. ORDENAR el levantamiento de todas las medidas cautelares practicadas. Por secretaría, líbrense los oficios correspondientes atendiendo lo normado en el artículo 11 del Decreto 806 de 2020.

Si existieren embargos, de remanentes, concurrentes, acumulados, de bienes que se llegaren a desembargar o de créditos informados de la DIAN, procédase conforme a la regla de prelación de la ley sustancial o pónganse los bienes desembargados a quien los requiera, según el caso. Secretaría obre de conformidad teniendo en cuenta lo decidido en auto aparte de esta misma calenda.

3. DESGLOSAR a costa de la parte demandada, los títulos objeto de recaudo con la obligación de que la obligación se canceló.

4. TERCERO. Archivasen en su oportunidad las diligencias.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PILAR JIMÉNEZ ARDILA
JUEZ
(2)

JST

Firmado Por:

Pilar Jimenez Ardila

¹ Archivo digital No. 16 c. 1

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 050
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf74cc73a3d98f4bb982e178f4a4bc211505ef57f4d2c4c6d01c0f1c88090aca**
Documento generado en 04/04/2022 10:43:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>